

La Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la CIDH condena asesinato de José Bladimir Antuna García

2009-11-05 10:39:49

- [Seguimiento del caso](#)
- Relatoría Especial para la Libertad de Expresión Condena Asesinato de periodista en México y solicita al Estado investigar



Washington DC, 5 de noviembre de 2009 (Relatoría Especial LE CIDH).- La Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) condena el asesinato del periodista mexicano del diario El Tiempo de Durango, José Bladimir Antuna García, cuyo cuerpo habría sido hallado sin vida en la noche del 2 de noviembre, en Durango, México. Antes de su asesinato, el comunicador había indicado que estaba siendo amenazado de muerte por las investigaciones que realizaba sobre corrupción y crimen organizado. La Relatoría Especial exhorta a las autoridades mexicanas a que investiguen estos hechos y a que los responsables de este crimen sean debidamente juzgados y sancionados. La Relatoría Especial también insta a las autoridades mexicanas a que se implementen mecanismos adecuados para proteger a los periodistas en riesgo en todo el territorio y a que se adopten medidas efectivas para luchar contra la impunidad de los crímenes cometidos contra los periodistas.

La Relatoría Especial recibió información según la cual, Antuna García habría sido secuestrado en la mañana del mismo día en que fue asesinado. Su cadáver habría sido hallado con un mensaje, cuyo contenido no habría sido revelado por las autoridades. La información agrega que Antuna García –quien cubría noticias policiales y judiciales- habría manifestado que poco antes del asesinato del periodista mexicano del diario La Opinión, Eliseo Barrón, ocurrido el 26 de mayo de 2009 (ver comunicado número 34/09 de la Relatoría Especial), se habría reunido con su colega para intercambiar información sobre corrupción policial y crimen organizado. Días después del crimen del periodista Eliseo Barrón, Antuna García habría señalado que en los últimos meses había recibido amenazas tanto en su teléfono celular como en la redacción de El Tiempo, por parte de presuntos miembros de Los Zetas, una organización criminal vinculada al Cartel del Golfo. Según la información recibida, el domicilio de Antuna García habría sido atacado con armas de fuego el 28 de abril pasado.

Durante el presente año, al menos nueve periodistas fueron asesinados en México por motivos relacionados con su actividad profesional. En el Estado de Durango, además de Antuna García y Eliseo Barrón, el 3 de mayo de 2009 fue asesinado Carlos Ortega, quien también trabajaba para el diario El Tiempo. En 2006 se registraron nueve asesinatos y un desaparecido en México. En el 2007 se reportaron tres homicidios y tres desapariciones, y en 2008, cinco asesinatos y una desaparición.

La Relatoría Especial hace un llamado urgente a las autoridades mexicanas para que investiguen el crimen de Antuna García, capturen y sancionen adecuadamente a los responsables. Asimismo, exhorta

Campaña Permanente de Protección a Periodistas

[#the_title()#]

al Estado a que impulse de manera decidida las investigaciones existentes sobre los crímenes contra los comunicadores y a que adopte, lo antes posible, medidas indispensables para proteger a la prensa, tales como el fortalecimiento de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos Contra Periodistas, la federalización de los delitos contra periodistas y la implementación de mecanismos permanentes de protección especializados para garantizar la vida y la integridad de los comunicadores en riesgo.

La Relatoría Especial recuerda, una vez más, que el principio 9 de la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión de la CIDH señala que: “El asesinato, secuestro, intimidación, amenaza a los comunicadores sociales, así como la destrucción material de los medios de comunicación, viola los derechos fundamentales de las personas y coarta severamente la libertad de expresión. Es deber de los Estados prevenir e investigar estos hechos, sancionar a sus autores y asegurar a las víctimas una reparación adecuada”.

COMUNICADO DE PRENSA

Nº R76/09



[Compartir](#)